

EDICTO

Nº Edicto: 1839

Carátula: OTERO NELSON JULIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1506-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5761

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelson Julio Otero, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos **“OTERO NELSON JULIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO” RECEPTORÍA F-1VI-1506-C2018**. Publíquese por UN (1) día. Viedma, 11 de febrero de 2019.-